



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ
Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 007152 del 30 de septiembre de 2024. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003

LUGAR: SEDE PRINCIPAL IER LUIS EDUARDO PÉREZ

FECHA: 26 DE MAYO DE 2025

HORA: 4:00 PM

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y oración.
2. Verificación de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación de la solicitud de adición de recursos de: Recursos Formación Integral y Recursos Primera Infancia, ante la Secretaría de Educación Departamental.
5. Socialización y aprobación del proyecto de inversión para la primera infancia y *Proyecto de Formación Integral a través de Centros de Interés (PFI+C) correspondiente a la vigencia 2025.*
6. Autorizar la ejecución de los recursos asignados por la Resolución 006171 de 2025, de acuerdo al plan de inversión descrito.
7. Firma de las solicitudes de adiciones presupuestales para la ejecución de los recursos
8. Establecer el compromiso institucional para su ejecución, seguimiento y evaluación.
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Se inicia la sesión con un saludo por parte de la rectora de la institución, seguido de una oración dirigida por el representante de los padres de familia.
2. Se procede a la verificación del quórum, constatando la presencia de la mayoría de los miembros principales, por lo que se declara instalada la reunión con carácter deliberativo y decisorio.
3. Se presenta el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad sin modificaciones.
4. **Solicitud de Adición:** La Señora rectora manifestó que según la Resolución N°006171 del 27 de marzo de 2025 se recibió el giro de gratuidad por un mayor valor al presupuesto para la vigencia 2025, como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	VALOR
FORMACIÓN INTEGRAL	\$44.998.155,00
PRIMERA INFANCIA	\$25.348.956,00



Distribuidos de la siguiente manera:

FORMACIÓN INTEGRAL

2.1.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.(FI) (\$33.500.000,00): adquisición de 10 televisores, 10 parlantes, 2 video beam.

2.1.2.01.01.004.01.03 Artículos de deporte (FI) (\$2.220.155,00): adquisición de elementos deportivos, incluye: Escalera pliométrica, cronómetro, balones.

2.1.2.02.01.003.04 Adquisición de bienes (FI) (\$9.278.000,00): adquisición de trajes para danzas.

PRIMERA INFANCIA

2.1.2.02.01.003.01 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI) (\$2.922.000,00): Dotación Ambientes Escolares. Para el desarrollo de la educación inicial, incluye: torres didácticas, pliegos de fomy, títeres, bloques lógicos, pinturas, témperas, plastilinas, pelotas plásticas.

2.1.2.02.01.003.04 Adquisición de bienes (PI) (\$4.000.000,00): adquisición de resmas de papel.

2.1.2.02.02.005.03 Mantenimiento de infraestructura educativa (PI) (\$18.426.956,00): adecuación de infraestructura a escala de unidad sanitaria a todo costo, incluye: bloques de pared, cemento, varilla de hierro, cerámica de piso, pego, boquilla, cuñetes de pinturas, cuñetes de estuco plástico, rodillos, láminas de techo.

La solicitud de adición fue aprobada por unanimidad del consejo directivo.

5. El Consejo Directivo autoriza formalmente la ejecución de los recursos asignados para el fortalecimiento de los centros de interés, de igual manera los recursos para primera infancia, en coherencia con las necesidades identificadas.
6. El Consejo Directivo establece el compromiso institucional de acompañar la ejecución del proyecto, realizar seguimiento y evaluación permanente de los Centros de Interés, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa.
7. En proposiciones y varios, se destaca la importancia de socializar los centros de interés en cada sede y se propone generar estrategias de comunicación visual y pedagógica.
8. No habiendo más intervenciones, se da por finalizada la sesión a las 6:30 PM.



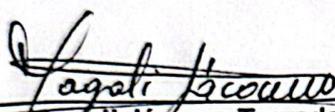
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

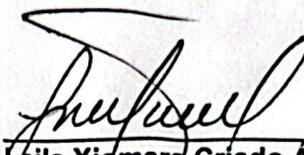
Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N° 000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 007152 del 30 de septiembre de 2024. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



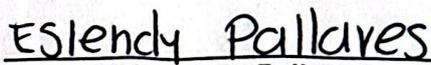
Continuación acta No. 003 Por el cual se aprueba la implementación del Proyecto de Formación Integral a través de Centros de Interés (PFI+C) correspondiente a la vigencia 2025. Se autoriza la ejecución de los recursos asignados por la Resolución 006171 de 2025, de acuerdo al plan de inversión descrito. Se establece el compromiso institucional para su ejecución, seguimiento y evaluación. Por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez del Municipio de Convención, Norte de Santander para la vigencia 2025"

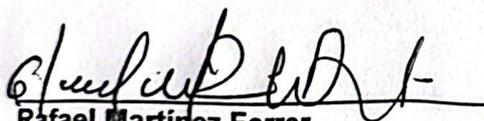
CONSEJO DIRECTIVO


Mg. Magali Jácome Torrado
C.C No. 60 415 463 de Abrego
Rectora

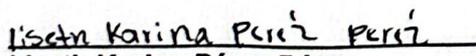

Leila Xiomara Criado Alvarez
C.C No. 37 330 914 de Ocaña
Representante Docentes

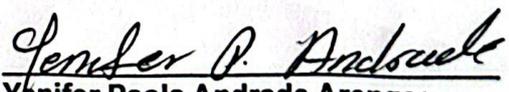

José de Dios Santiago Galvis
C.C No. 13 377 352 de Convención
Representante Docentes


Eslendy Katherine Pallares Blanco
C.C No. 1 090 986 032 de Convención
Representante Estudiantes


Rafael Martínez Ferrer
C.C No. 77.194 195 de
Representante padres de familia


Kellen Beatriz Carrascal Guerrero
C.C No. 1 004 819 771 de Convención
Representante padres de familia


Liseth Karina Pérez Pérez
C.C No. 1 004 819 723 de Convención
Representante Sector Productivo


Yenifer Paola Andrade Arengas
C.C No. 1 064 840 697 de Río de Oro
Representante De Los Exalumnos